

**CIUDAD DE SANTA ROSA DE OSOS
HONORABLE CONCEJO**

**ACUERDO NÚMERO 024
(JUNIO 15 DE 2004)**

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, en uso de sus facultades Constitucionales y legales en especial las conferidas por la ley 136 de junio de 1994 y la LEY 152 del 17 de julio 1994

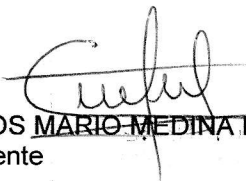
ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: ADOPCIÓN. Apruébese y adóptese el Plan de Desarrollo para el Municipio de Santa Rosa de Osos, el cual esta contenido en el documento anexo, el cual hace parte integral del presente acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO: OBLIGATORIEDAD. Los objetivos, programas, proyectos, indicadores en el Plan de Desarrollo se implementarán en los cuatro años de vigencia del periodo del Alcalde Municipal.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de su publicación y sanción legal.

DADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS A LOS QUINCE (15) DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL CUATRO (2004).


CARLOS MARIO MEDINA ROJAS
Presidente


PAULA MARCELA PALACIO PATIÑO
Secretaria

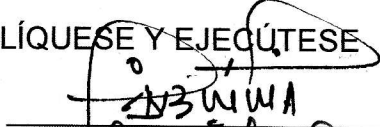
EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN PRIMERA INSTANCIA EN LA COMISIÓN PRIMERA LOS DIAS 25,26 Y 27 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CUATRO (2004).


PAULA MARCELA PALACIO PATIÑO
Secretaria.

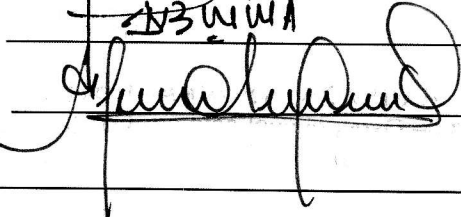
ALCALDÍA MUNICIPAL
Santa Rosa de Osos 03 de mayo de 2004
El acuerdo Número 024 fue recibido en ésta fecha

PUBLÍQUESE Y EJECÚTESE

EL ALCALDE



LA SECRETARIA



CERTIFICO

Que el Acuerdo 024 que antecede fue publicado hoy 15 de junio de 2004.

SECRETARIA

